



**Traveler Emergency Medical Services, Ltd.**



**Descripción Detallada  
de los Beneficios**

**Programa  
Básico**

**Agosto 25, 2009**

## Table of Contents

24 hs - Línea Directa de Emergencia para Buzos	2
Certificado de Beneficios	3
Qué es Asistencia de Viajes?	3
Cómo utilizar los Beneficios	3
Requerimiento de Notificación	3
24 Hs Información Médica y Asistencia en todo el mundo	3
Evacuación de Emergencia y Repatriación	4
Repatriación de Restos	5
Supervisión Médica	5
Asistencia en Prescripciones Médicas	5
Asistencia Legal	5
Visita de un Familiar o Amigo	5
Regreso de Hijos Menores Dependientes	6
Regreso de Acompañante de Viaje	6
Regreso de Vehículo	6
Asistencia en la Recuperación de Objetos Perdidos o Robados	6
Servicio de Agencia de Viajes	6
Transmisión de Mensajes de Emergencia	6
Información Previa al Viaje	6
Asistencia General	7
Asistencia en Reclamaciones de Seguros	7
Disposiciones Generales	7
Exclusiones y Limitaciones	8
Subrogación	10
Reembolso	11
Coordinación de Beneficios	12

Asignación de Beneficios	12
Cómo llenar una reclamación	12

**El programa de beneficios que ofrece Traveler EMS está sujetos a cambios en los siguientes 30 días luego de notificar a los clientes existentes.**

**Todas las cifras monetarias detalladas en este documento son en dólares estadounidenses.**

**Para Servicio al Cliente, por favor visite [www.TravelerEMS.com](http://www.TravelerEMS.com), escribanos un correo electrónico a [info@TravelerEMS.com](mailto:info@TravelerEMS.com), contáctenos por Skype a "TravelerEMS", o llame a una de nuestras líneas telefónicas de servicio al cliente:**

**Inglés: +1.202.470.0929  
Español: +52.55.8421.9866  
Portugués: +55.11.3711.7063**

**Oficina de Traveler Emergency Medical Services, Ltd. ("Traveler EMS"):**

**c/o SH Corporate Services  
PO Box 1990 GT  
3<sup>rd</sup> Floor, FirstCaribbean House  
George Town, Grand Cayman KY1-1104  
Cayman Islands**

**Traveler Emergency  
Medical Services, Ltd.**

**Asistencia, Información y  
Protección**

**Emergencias  
+1.877.525.0845  
U.S. Número gratuito**

**+1.715.342.2397  
Llamada Internacional por cobrar**

## **CERTIFICADO DE BENEFICIOS**

Al recibir la notificación de Traveler EMS que usted se ha registrado en el “**Programa Básico**”, usted es elegible para los beneficios detallados en el Certificado.

Período de Cobertura: Un Año

Cobertura de Territorio: en todo el mundo

Traveler EMS, a través de las empresas aseguradoras, pagarán los beneficios detallados a continuación, sujetos a los términos, condiciones y limitaciones contenidas aquí para un Cliente cubierto bajo el “**Programa Básico**”, hasta un **Máximo de Beneficios de por Vida de US\$100,000**. Beneficios de límites más bajos aplican a ciertos beneficios individuales según se detalla a continuación.

### **QUE ES LA ASISTENCIA EN VIAJES?**

Asistencia en Viajes es un paquete de beneficios destinados a asistir Clientes con una variedad de servicios que puedan necesitar durante un viaje o la preparación del mismo. Estos servicios van desde una asistencia médica de emergencia a pre-preparación e información de visados y requisitos de vacunación en todo el mundo.

El acceso a los beneficios de asistencia ofrecidos por Traveler EMS puede realizarse desde internet y a través de los números telefónicos que responden las 24 hs, los 7 días de la semana y le proporcionará el servicio todos los días del año. Los números telefónicos especiales son ofrecidos para emergencias de buceo y de no buceo, muchos en la cercanía de donde usted piensa viajar. Las llamadas son respondidas por un equipo multilingüe quienes son especialmente entrenados para proveer un servicio al Cliente de gran calidad, cualquiera que sea su situación.

### **CÓMO UTILIZAR LOS BENEFICIOS**

Los Clientes pueden llamar por asistencia a Traveler EMS las 24 horas, los 365 días del año desde todo el Mundo a través de números telefónicos. Cuando un número

local no esté disponible, puede hacer una llamada por cobrar.

Asistencia Médica, Asistencia Legal y Asistencia en Viajes están disponibles siempre que viaje a más de 50 millas / 80 kilómetros de su residencia (su residencia principal según figura en la base de datos de Traveler EMS). Los Servicios Personal / Información están disponibles antes de la salida, durante y después de su regreso.

### **REQUERIMIENTO DE NOTIFICACIÓN**

Los Clientes deben contactar a Traveler EMS a fin de utilizar los beneficios de la Asistencia Médica ofrecida a través de este Programa. Si se enferma o lesiona, usted inmediatamente debe trasladarse hasta el centro médico de emergencia más cercano. En esos casos, el profesional médico del centro local u hospital notificará a Traveler EMS. De todas maneras, el Cliente sigue siendo responsable en asegurarse que Traveler EMS sea notificado. Si existen circunstancias de emergencia que le impida dar aviso inmediato a Traveler EMS, el aviso deberá darse lo más pronto posible en estas circunstancias. Si el Cliente no informa a su debido tiempo a Traveler EMS acerca de la emergencia médica, los beneficios disponibles para usted pueden ser reducidos o negados a discreción de Traveler EMS.

Los servicios disponibles para usted serán proporcionados por Traveler EMS y sus socios del programa. Todos los servicios deben ser organizados y pagados directamente por Traveler EMS.

### **ASISTENCIA MÉDICA**

#### **I. 24-Hs Información y Asistencia Médica en todo el Mundo**

Un equipo multilingüe provee asistencia las 24 horas en referencias y consultas cuando un Cliente sufre una emergencia médica durante un viaje. Traveler EMS ayudará en la organización de una respuesta a una emergencia médica, tomando esa acción como Traveler EMS, en consultas con personal médico en la escena, que determine

en el mejor interés del Cliente, incluyendo pero no limitando a: (i) recomienda y asegura la disponibilidad del servicio (cuando sea posible) de la atención de una profesional médico local; (ii) organizar internación hospitalaria; y (iii) en aquellos casos donde es **Medicamento Necesario**, la organización de Evacuación o Repatriación. Traveler EMS también provee referencias médicas a profesionales médicos, hospitales y otros especialistas médicos que puedan justificar la situación. El Cliente será el único responsable por el pago de los gastos relacionados a estos servicios provistos por dichos terceros, a menos que esos gastos estén específicamente cubiertos por Traveler EMS bajo el Programa de Buzo Preparado México.

## **II. Evacuación de Emergencia y Repatriación**

Si el Cliente sufre un accidente o condición médica adversa durante el curso de un viaje y esa condición (según lo determinado por Traveler EMS en consulta con el médico local responsable) requiere una Evacuación de Emergencia o una Repatriación por razones médicas, Traveler EMS pagará los Gastos Asegurados por dicha evacuación o repatriación con un máximo de Beneficio de por vida de \$100,000. Traveler EMS hará el pago directamente al proveedor de dicho servicio por los Gastos Asegurados incurridos en dicha evacuación o repatriación.

**Evacuación de Emergencia** significa que, debido a una Necesidad Médica, el Cliente requiere transporte inmediato desde el lugar donde dicha persona tuvo la emergencia médica hasta el centro de asistencia médica apropiado más cercano. La Evacuación Médica no incluye los esfuerzos para localizar una persona lesionada cuya ubicación se desconoce, o los esfuerzos para rescatar dicha persona de una situación o lugar peligroso. Evacuación de Emergencia sólo puede comenzar después que una persona lesionada se encuentra disponible en el lugar

donde puede ser atendido por el personal del servicio médico local.

**Medicamento Necesario (Necesidad Médica)** incluye cualquier situación donde se juzgue médicamente apropiado trasladar al Cliente a otro lugar ya sea por tratamiento o seguimiento, dada la condición médica del Cliente. Traveler EMS organizará los detalles de la Evacuación de Emergencia o Repatriación, utilizando los medios de transporte más adecuados, basados en la severidad de la condición del Cliente, y estos pueden incluir ambulancia aérea, ambulancia terrestre, aerolínea comercial, tren u otro medio apropiado. Todas las decisiones como los medios de Transporte y el destino final se basarán únicamente en factores médicos.

**Transporte** se entiende cualquier medio terrestre, marítimo o aéreo requerido para transportar al Cliente durante una Evacuación de Emergencia o Repatriación. Los Gastos por transporte especial deben ser recomendados en forma conjunta por el médico responsable y Traveler EMS o ser exigidos por la normativa que rige el medio de transporte encargado de transportar al Cliente. Transporte especial incluye, pero no limita a, ambulancia aérea, ambulancia terrestre, y vehículos motorizados privados. Los gastos por suministros y servicios médicos relacionados al Transporte deben ser aprobados en forma conjunta por el médico responsable y Traveler EMS.

**Gastos Asegurados** incluyen cualquier Transporte, tratamiento médico, servicio médico o suministros médicos que (1) hayan incurridos en relación a la Evacuación de Emergencia o Repatriación del Cliente; (2) cumple con las normas generalmente aceptadas de prácticas médicas; y (3) es ordenado por un Médico y realizado bajo su cuidado, supervisión u orden, o sea exigido por las normativas para el medio de transporte del Cliente. Todos los arreglos del transporte realizados por evacuación o repatriación del Cliente deben ser la más directa y económica, y organizados por

adelantado con Traveler EMS. Los gastos asegurados no incluyen importes que son elegibles para reembolso en virtud de otros gastos médicos que el Cliente pueda tener.

**Repatriación** significa que, debido a una Necesidad Médica, el Cliente requiere transporte a:

- su residencia principal según figure en la base de datos de Traveler EMS; o,
- la región donde actualmente viven y/o trabajan en el momento de la lesión; o
- hasta un centro médico más apropiado para recibir atención médica o evaluación adicional.

La decisión final sobre la Repatriación y donde el Cliente será tomado es a discreción de Traveler EMS.

### **III. Repatriación de Restos**

Si el Cliente muere mientras viaja, Traveler EMS organizará y pagará el retorno de los restos del Cliente, incluyendo los gastos por embalsamamiento (si las regulaciones locales lo requiere) autorizaciones gubernamentales necesarias, ataúd(es) o cremación antes de la repatriación de los restos del Cliente, y un contenedor apropiado para el transporte de los restos para el entierro en el lugar de residencia del Cliente como lo indica la base de datos de Traveler EMS.

### **IV. Supervisión Médica**

Cuando Traveler EMS es notificado de una emergencia médica del Cliente, su personal se comunicará con el personal médico en la escena con el fin de obtener tanta información como sea posible acerca de la situación. Los profesionales de Traveler EMS se mantendrán comunicados en forma regular con el personal médico local y, cuando así se le solicite por parte del Cliente, transmitirá información importante a los familiares del miembro y asociaciones de negocios hasta que la situación se resuelva.

### **V. Asistencia en Prescripciones**

Si el Cliente requiere prescripción médica o lentes que no están disponibles mientras está viajando, Traveler EMS consultará con el médico que lo recetó, localizará y organizará el envío de la sustitución de la medicación y/o prescripción cuando sea posible y legalmente aceptable. El Cliente es responsable por el costo de los medicamentos o lentes, y todos los gastos de envío que puedan aplicarse.

### **ASISTENCIA LEGAL**

#### **I. Referencias Legales**

Traveler EMS proveerá al Cliente referencia de abogados locales calificados en el área donde está viajando. Cuando sea posible, el abogado hablará el mismo idioma que el Cliente. Cuando sea necesario, se le proporcionará interpretación telefónica. El Cliente es responsable por la selección final y el pago del abogado y/o intérprete.

#### **II. Asistencia Legal**

Si el Cliente es arrestado o está en peligro de ser arrestado como resultado de responsabilidades atribuidas a él/ella, a petición de Traveler EMS notificará a la propia Embajada o Consulado del Cliente de su encarcelación, o el encarcelamiento pendiente. En la medida de lo posible, bajo estas circunstancias, Traveler EMS continuará actuando como enlace para la comunicación entre el Cliente y las partes designadas por el Cliente hasta que la situación se resuelva.

### **ASISTENCIA EN VIAJES**

#### **I. Visita de un Familiar o Amigo**

Si el Cliente viaja solo y experimenta una emergencia médica que se espera que requiera hospitalización por más de siete (7) días consecutivos, Traveler EMS se encargará de obtener y pagar un transporte de ida y vuelta económico para el visitante elegido por el Cliente (o su familia) para viajar al lugar de la hospitalización y posteriormente

regresar al visitante a su punto de partida, hasta un beneficio máximo de U\$ 5,000.

## **II. Regreso de Hijos Menores Dependientes**

Si el Cliente viaja solo con sus hijos y experimenta una emergencia médica con la imposibilidad de atender las necesidades de sus hijos, Traveler EMS se encargará de obtener y pagar un transporte económico sólo de ida para regresar a los hijos a la residencia principal según indica la base de datos de Traveler EMS. Acompañantes calificados serán provistos, si es necesario.

## **III. Regreso de un Acompañante de Viaje**

Si un acompañante de un Cliente no puede utilizar su boleto original debido al retraso causado por la emergencia médica del Cliente, Traveler EMS se encargará de obtener y pagar por transportación económica sólo de ida para regresar al acompañante a su punto original de partida.

## **IV. Regreso de un Vehículo**

Si el Cliente es hospitalizado o tiene una Evacuación de Emergencia o Repatriación que impide el regreso del vehículo del Cliente a su lugar de residencia que consta en la base de datos de Traveler EMS (o el regreso de un auto rentado al lugar donde fue establecido para su devolución), Traveler EMS ayudará a organizar la devolución del vehículo abandonado y reembolsará el costo de la devolución del vehículo abandonado hasta la residencia del Cliente o a la empresa de alquiler, hasta un beneficio máximo de US\$1,000.

## **V. Asistencia en la Recuperación de Objetos perdidos o robados**

Cuando un Cliente ha perdido o le han robado equipaje, documentos, tarjetas de crédito u objetos personales, Traveler EMS lo asistirá en denunciar la pérdida o robo de los objetos a las autoridades competentes; lo ayudará en el reemplazo de

pasaportes/visas; y, lo asesorará acerca de cómo recuperar equipaje perdido o demorado. El costo directo de reemplazo de objetos perdidos o robados es responsabilidad del Cliente.

## **VI. Servicios de Agencia de Viajes**

Cuando un Cliente necesita servicios de una Agencia de Viajes como resultado de una emergencia, Traveler EMS: (i) ayudará a coordinar arreglos de viajes de emergencia y reservaciones de hoteles; (ii) ayudará en el reemplazo de boletos de transporte perdidos o robados organizando la compra de boletos de reemplazo utilizando un método de pago provisto por el Cliente; y (iii) entregará los boletos de reemplazo o boletos prepagos por correo expreso o directamente en el mostrador de la empresa de transporte. El Cliente será responsable por cualquier gasto asociado con estos arreglos de viajes y reservas de hoteles, y cualquier gasto de envío que puedan aplicarse.

## **VII. Transmisión de Mensajes Urgentes**

Cuando un Cliente enfrenta una emergencia, Traveler EMS transmitirá mensajes de emergencia hacia y desde el Cliente a sus familiares o asociados de negocios.

## **SERVICIOS PERSONALES/ INFORMACIÓN**

### **I. Información previa al viaje**

#### Visas, Pasaportes y Requisitos de Vacunación

Traveler EMS le ofrece información de visas, pasaportes, y requisitos de vacunación para países extranjeros donde los viajes puedan realizarse.

#### Viajes, Salud y Precauciones de Seguridad

Traveler EMS puede proporcionar información acerca de las precauciones de viajes, de salud, y de seguridad en las áreas donde los viajes puedan realizarse.

#### Información Cultural

Traveler EMS puede proporcionar información cultural de los países donde los viajes se pueden realizar. La información

puede incluir vestimenta típica, protocolo social, protocolo de empresarial, tradiciones, propinas, idioma, medios de transporte, etc.

#### Temperatura e Información del Clima

Traveler EMS puede proporcionar la temperatura e información del clima para las ciudades más importantes alrededor del mundo donde los viajes puedan realizarse.

#### Embajadas y Consulados de Referencia

Traveler EMS puede proporcionar información de contacto de la Embajada o Consulado más cercano.

#### Tipos de cambio

Traveler EMS puede proporcionar información actualizada de los principales tipos de cambio. Las tarifas pueden variar ligeramente de las publicadas por las instituciones financieras locales y están destinadas a ser directrices generales.

### **II. Asistencia General**

Traveler EMS proporcionará asesoramiento acerca de cómo utilizar los servicios disponibles en consulados y en los organismos gubernamentales y los proporcionados por los traductores y otros proveedores de servicios que asisten con los problemas relacionados con los viajes. El Cliente es responsable de la selección de estos profesionales y el pago de las tasas relacionadas con los servicios que ellos proveen.

### **III. Asistencia en Reclamaciones de Seguros**

Traveler EMS proveerá asistencia al Cliente en: (i) la verificación de cobertura de su seguro; (ii) garantizar pagos a los proveedores de atención médica; (iii) obtener información de los reclamos de seguros para los casos coordinados a través de Traveler EMS; y, (iv) completar formularios de reclamos de seguros o médicos. Traveler EMS asistirá al Cliente con el reclamo de seguro elegible hasta que dicho reclamo sea resuelto o denegado.

**Los Clientes son notificados que durante una emergencia médica severa, deben buscar inmediatamente ayuda médica al servicio de emergencia local.**

### **DISPOSICIONES GENERALES**

**Los beneficios de Traveler EMS son proporcionados en virtud de contratos de varios proveedores de servicios y están sujetos a cambios sin previo aviso.**

**Los Clientes deben contactarse con Traveler EMS telefónicamente para recibir los beneficios y servicios disponibles de Traveler EMS.** El correcto número telefónico para llamar está detallado en la página de internet de Traveler EMS, en el Manual de Beneficios, y en el cupón de Beneficios. Los servicios de transportación Médica solamente son proporcionados si son autorizados por adelantado por Traveler EMS.

El servicio disponible para el Cliente será proporcionado por Traveler EMS y su programa de socios. Todos los servicios deben ser organizados y pagados directamente por Traveler EMS. Los Servicios que no sean organizados por Traveler EMS no serán reembolsados. El beneficio por Gastos Médicos está disponible para cualquier Accidente de Buceo que ocurra en cualquier parte del Mundo. Otra Asistencia Médica, Asistencia Legal y Servicios de Asistencia de Viajes, están disponibles cuando el Cliente está a 50 millas / 80 kilómetros o más de su residencia (su lugar de residencia que está registrada en la base de datos de Traveler EMS). El Servicio Personal / Información está disponible previo al viaje, durante el viaje y luego del regreso.

Los Clientes deben informar oportunamente a Traveler EMS a fin de utilizar los beneficios de la Asistencia Médica ofrecida a través de

estos programas de asistencia. Si usted se enferma o lesiona, debe inmediatamente dirigirse a la instalación de emergencia médica más cercana. En dichos casos, el médico local u hospital que lo atiende suele notificar a Traveler EMS. De todas maneras, el Cliente es aún responsable de asegurarse que Traveler EMS es notificado. Si existen circunstancias de emergencias que impiden dar aviso inmediato a Traveler, el aviso debe ser dado tan pronto como sea posible bajo esas circunstancias. Si el Cliente no informa oportunamente a Traveler EMS de la emergencia médica, los beneficios disponibles pueden verse reducidos o denegados a discreción de Traveler EMS.

Traveler EMS se reserva el derecho de suspender el servicio en cualquier área en cualquier momento por causa de rebelión, motín, sublevación, guerra, terrorismo, disturbios laborales, huelgas, catástrofes causadas por el hombre, actos de Dios, o la negativa de las autoridades de permitir a Traveler EMS proporcionar los servicios. En el caso que el Cliente viaje a un área en la cual alguna de las situaciones anteriores se produzca, Traveler EMS intentará prestar sus servicios en la medida de sus posibilidades. El Cliente debe comprender que debido a condiciones políticas o socioeconómicas algunos países requieren de tiempos más largos para organizar una evacuación médica de forma segura. Es la responsabilidad del Cliente conocer estas condiciones de los países previo a su viaje.

Todas las decisiones en cuanto a la necesidad de evacuación y/o repatriación, los medios y/o tiempo de la evacuación, el equipo médico y el personal médico que se utilizarán y el destino final son decisiones médicas, las cuales serán tomadas por el médico designado por Traveler EMS, en consulta con el médico local basado en factores médicos, y la decisión de Traveler EMS será concluyente en determinar las necesidades de dicho servicio.

La selección final del personal médico, centro médico o abogado para ser utilizado por el Cliente es decisión propia del Cliente. Traveler EMS no asume responsabilidad por cualquier consejo médico o legal dado por un médico o abogado, ni será responsable por la negligencia u otros actos ilícitos u omisiones de cualquier profesional médico o legal que proporciona servicios directos al Cliente como parte del programa de Traveler EMS.

Los profesionales médicos, el centro médico, abogados u otros profesionales (propuestos o designados por Traveler EMS) quienes proporcionan servicios en nombre de Traveler EMS, no son empleados de Traveler EMS y Traveler EMS no se hace responsable por su negligencia otros actos u omisiones. Traveler EMS no será responsable de proporcionar diagnóstico o tratamiento médico. La selección final del proveedor médico es el derecho y responsabilidad del Cliente.

## **EXCLUSIONES Y LIMITACIONES**

**Los Servicios no organizados ni aprobados por adelantado por Traveler EMS no serán reembolsados.**

### **I. Exclusión por Condición Pre-existente**

Traveler EMS no será responsable por el costo de una Evacuación Médica o Repatriación, Repatriación de Restos y/o cualquier Servicio de Asistencia de Viajes tal como se define en el Manual de Beneficios, si la necesidad de estos beneficios/servicios deriva o se deben a una Condición Pre-existente.

**Condición Pre-existe** es una lesión, enfermedad u otra condición médica que se manifiesta o empeora dentro de los noventa (90) días precedentes a la fecha del comienzo viaje. Esta exclusión se aplica cuando tratamientos médicos son recibidos o recomendados o cuando una persona prudente habría buscado tratamiento o diagnóstico. Otros beneficios de Traveler EMS, incluyendo referencias médicas, no

serán excluidos por condiciones pre-existentes.

## **II. Otras Exclusiones**

Ningún beneficio/servicio estarán disponibles por el Cliente si dichos beneficios/servicios son requeridos como resultados de:

- Tratamiento activo de cualquier condición dentro de los últimos 90 días;
- Lesiones leves, fracturas simples, o enfermedades leves las que puedan ser tratadas por médicos locales y no impidan que el Cliente continúe su viaje o regrese a casa;
- Infecciones en tratamiento aún no cicatrizadas;
- Viajar con el propósito de obtener tratamiento médico;
- Examinación física de rutina;
- Cirugía plástica o cosmética, atención quiropráctica excepto de las que resulten de un accidente;
- Cualquier trastorno nervioso, emocional o mental;
- Cuidados dental, excepto como resultado de una lesión a una pieza dental natural causada por un accidente;
- Refracciones de ojos o exámenes de vista con el propósito de prescripción de lentes correctivos o para su instalación, a menos que sean causados por un accidental lesión corporal, durante un viaje;
- Tratamiento por un miembro de la familiar;
- Enfermedades terminales;
- El fracaso de una aparato médico, monitores, o cualquier otra pieza de equipo médico que el Cliente requiera;
- Embarazo, parto o complicaciones del embarazo;
- Lesiones o enfermedades las cuales están cubiertas por otros gastos médicos, seguro de viajes, acto o ley de indemnizaciones laborales o enfermedades

profesional, o cualquier plan de salud federal, estatal o gubernamental;

- Lesiones o enfermedades a causa o como resultado de:
  - Enfermedad al viajar en contra de la recomendación del médico;
  - Viajar en transporte aéreo o en avión utilizado con fines experimentales;
  - Comisiones, o intento de comisiones de actos ilegales;
  - Servicio militar o policial con el propósito de tomar parte en cualquier acción de mantenimiento de la paz, conflictos, combates, guerra declarada o no;
  - Participación en el ámbito profesional, intercolegial, o deportes peligrosos (incluyendo deportes de contacto corporal, paracaidismo, aladelta, alpinismo, montañismo, escalada en roca, bungee jumping, cualquier carrera y/o concurso de velocidad);
  - El suicidio de un Cliente, intento de suicidio, o lesiones intencionalmente infligidas a sí mismo, enfermedades de transmisión sexual, incluyendo Sida, o el abuso de drogas legales e ilegales o bebidas alcohólicas;
  - Servicios, suministros, o tratamientos, incluyendo cualquier período de internación en un hospital, que no fuera recomendado, aprobado y certificado como necesario y razonable por un médico; o gastos que no son de naturaleza médica;
  - Guerra, invasión, actos de enemigos extranjeros, hostilidades entre naciones (ya sea declaradas o no), guerra civil, rebelión, insurrección, militar o usurpación del poder.

## **III. Limitaciones**

Los Beneficios están disponibles solamente para los casos que se produzcan luego que el pago es recibido y el Cliente reciba una

confirmación escrita de Traveler EMS que su aplicación ha sido procesada y que los beneficios están vigentes.

Traveler EMS no proporciona beneficios cuando los servicios sean del tipo sin cargo para el que se hace normalmente.

La duración máxima de un viaje es de treinta (30) días consecutivos, a menos que se haya aprobado por adelantado por Traveler EMS.

El Cliente debe tener menos de 70 años en el momento de la inscripción al programa y durante todo el tiempo que la cobertura esté vigente.

### **SUBROGACION**

Cuando Traveler EMS paga por, o presta servicio a, o en nombre de cualquier Cliente, Traveler EMS tiene el derecho de recuperar el valor de los pagos de una de las partes legalmente obligadas a pagar por la lesión o lesiones por aquellos servicios que han sido pagados y/o proporcionados. Esto puede ser un tercero o un tercer asegurador, automovilista sin seguro o con bajos beneficios, o los beneficios en virtud de una política automovilística sin culpa, que pueda estar disponible. Esto puede incluir además cualquier seguro personal, plan de beneficio de empleado, u otra propiedad disponible para pagar los servicios en cuestión. Este derecho se extiende a, e incluye el derecho de iniciar acciones legales en el nombre del Cliente, si fuera necesario para recuperar el valor de pagos efectuados o por servicios proporcionados en virtud del presente Acuerdo.

En consecuencia, el Cliente acuerda lo siguiente:

1. Usted decide asignar a Traveler EMS todos los derechos donde usted o sus dependientes tienen o pueden tener en la medida y en virtud del pago de cualquier reclamación por servicios que Traveler EMS está obligado contractualmente a proporcionar.

2. Traveler EMS queda autorizada para obtener los reembolsos de los pagos efectuados en su nombre como se indica en el párrafo en la medida de los pagos efectuado y/o el valor de los servicios proporcionados a usted o en nombre suyo de cualquier fuente, incluidos los de terceros o de otros proveedores de seguros o de planes de beneficios de salud o bienestar que puedan estar disponibles en su totalidad o en parte para pagar o reembolsar los valores de los beneficios y servicios que le ofrece a usted Traveler EMS.

3. En relación a estos esfuerzos para conseguir el reembolso, usted además acuerda:

- Traveler EMS está autorizado, a su discreción, a presentar reclamaciones y poner en marcha, comprometerse, resolver, poner fin y suspender procedimientos legales para recuperar los valores de los servicios pagados a usted o en nombre suyo; firmar y aprobar cualquier documentos, proyecto, cheques, emisiones y/o escritos que se consideren necesarios para este propósito con la misma fuerza y efecto tal como su autorización personal aparece al respecto;
- Usted deberá cooperar plenamente con Traveler EMS en los esfuerzos de recuperación, y deberá firmar y entregar oportunamente dicha documentación o proceso legal como Traveler EMS y/o sus abogados o agente de recuperación estimen razonablemente necesaria para representar y proteger sus derechos; y, además, usted se compromete a presentar dicho testimonio como Traveler EMS y/o abogados o agente de recuperación pueda determinar necesaria para este propósito;
- Usted se compromete a no realizar nada que pueda perjudicar, de alguna manera, la recuperación los derechos de Traveler EMS.

4. Traveler EMS tiene el derecho a un abogado de su elección para que represente sus derechos e intereses. Si usted o alguien autorizado para actuar en su nombre o en nombre de su patrimonio, elige un abogado que represente sus intereses a una reclamación que surge del mismo incidente del que Traveler EMS ha pagado y/o proporcionado servicios, usted reconoce que Traveler EMS no está obligado a permitir que un abogado represente sus derechos e intereses.

5. En relación con los esfuerzos de Traveler EMS a seguir en la recuperación:

- Traveler EMS asumirá responsabilidad por los gastos relacionados con los esfuerzos de su recuperación y garantiza expresamente que en ningún momento usted será evaluado o responsabilizado por algún gasto relacionado exclusivamente a las actividades de dicha subrogación.
- Traveler EMS reconoce que es posible que usted tenga reclamaciones personales como resultado de cualquier incidente que dio lugar a los derechos de esta subrogación en virtud del presente Acuerdo, y se compromete a no perjudicar sus derechos de perseguir reclamaciones que da lugar a sus derechos en virtud de este Acuerdo.
- En su solicitud, Traveler EMS referirá a un abogado en el área geográfica apropiada para discutir sus derechos de recuperarse de cualquier lesión accidental que usted pueda sufrir. Acuerdos de honorarios y pagos de tasas (contingentes o no) y los costos cobrados por el entonces abogado a quien usted ha sido referido, será su responsabilidad.
- Usted se compromete a notificar a Traveler EMS dentro de los (30) días de presentar cualquier reclamo o presentación de cualquier demanda judicial para recuperarse de cualquier lesión personal, sostenida mientras este

Acuerdo está en vigor. Además, usted acuerda proporcionar de manera oportuna cualquier información al respecto requerida por Traveler EMS o en su nombre.

## **REEMBOLSO**

Traveler EMS tiene el derecho de ser reembolsado por usted por el valor de los beneficio/servicios proporcionados según este Acuerdo, si usted ha sido o tiene el derecho de ser reembolsado por beneficios/servicios provistos por Traveler EMS de una fuente que incluye pero no limita a: una persona o entidad legalmente responsable por el accidente; lesión o enfermedad; responsabilidad y/o cobertura de pagos médicos locales; automóvil sin culpa o pagos de cobertura médica; automovilista sin seguro o con cobertura deficiente.

En el caso que usted presente y/o persiga una reclamación por lesiones por los beneficios que fueron pagados por Traveler EMS, usted reconoce que el monto que le pagó Traveler EMS a usted en virtud del presente Acuerdo constituye un gravamen a ser reembolsado de cualquier recuperación que pueda obtener o que pueda obtenerse en su nombre, independientemente de la fuente que dio solución o recuperación e independientemente en la forma por los términos del convenio o recuperación. Además, usted reconoce que Traveler EMS tiene derecho a ser reembolsado por la suma total de su derecho de retención de este tipo de solución o recuperación, sin ninguna deducción por honorarios y gastos, a menos que Traveler EMS acuerde por escrito a estar obligado por los términos de la representación propuesta por el abogado de su elección. Es reconocido expresamente, sin embargo, que bajo ninguna circunstancia le será requerido reembolsar una suma mayor a la que usted recibe a través de la recuperación o convenio.

Esta obligación de reembolso es primordial para cualquier otra asignación de los fondos

recibidos desde algún acuerdo o recuperación que usted obtenga o se obtenga en su nombre.

### **COORDINACION DE BENEFICIOS**

Si usted participa en algún otro programa que ofrece beneficios similares a aquellos que recibió de Traveler EMS, la información de ese otro programa debe ser proporcionada en el centro prestador de servicio. La obligación de Traveler EMS de pagar el costo de los beneficios/servicios que usted recibe en virtud de este Acuerdo es secundaria a cualquier otra prestación o cobertura que usted pueda tener de otra fuente. Usted reconoce y acepta que cualquier seguro personal, plan de beneficios para empleados u otras fuentes tales como aquellos identificados en la asignación de provisión de beneficios, propiedad de o que tiene a su disposición pagar por los beneficios/seguros pagados o proporcionados por Traveler EMS, deberá ser el principal responsable de pagar esos servicios.

En relación con alguna coordinación de beneficios entre los múltiples planes, Traveler EMS está autorizado a revelar el costo de los servicios proporcionados bajo este Acuerdo a terceros que tengan necesidad de saberlo.

### **ASIGNACION DE BENEFICIOS**

Si usted es beneficiario de alguna póliza de seguros personal, seguro global tal como póliza de responsabilidad civil, programa de gobierno o de apoyo a impuestos, plan de beneficios de grupos, plan de beneficios para empleados de la salud y bienestar, u otro plan o póliza de seguros que cubre cualquiera de los servicios proporcionados o pagados por Traveler EMS en virtud del presente Acuerdo, y/o califica o tiene derecho de recibir beneficios bajo la ley de seguros automóviles sin culpa, usted asigna a Traveler EMS el derecho de presentar un reclamo en su nombre y/o de otro modo a recuperar el beneficio al que usted puede tener derecho en el marco del mismo y/o para hacer valer cualquier derecho que pueda

tener en virtud de la medida de la prestación de servicios bajo este Acuerdo.

### **CÓMO LLENAR UN RECLAMO**

1. Para cualquier pregunta o reclamos de beneficios, o requerir un formulario de reclamo, póngase en contacto con:

National Baromedical Services Inc.,  
Five Richland Medical Park  
Columbia, SC 29203 USA  
1.800.292.8381 or +1.803.434.7101,  
+1.803.434.4354 (fax), e-mail –  
[IPPN@baromedical.com](mailto:IPPN@baromedical.com)

2. Complete el formulario de reclamos totalmente. Por favor, responda todas las preguntas completamente. Si no lo hace, su reclamo tendrá que ser devuelto a usted y retrasará la solución de su reclamo. Está seguro de firmar el formulario de reclamación.
3. Pida al hospital y/o médico que completen el reverso del formulario y que se lo devuelvan. (El proveedor podrá adjuntar una factura detallada en ese lugar)
4. Adjuntar cualquier otra factura, documento o declaraciones que apliquen a la reclamación. Es importante que estos contengan la información correcta.
5. Haga copias de sus formularios y facturas para su archivo – los originales no le serán devueltos.
6. Si usted recibe un pago de otra Aseguradora, usted debe enviar la explicación de los beneficios con sus facturas antes que su reclamación pueda ser resuelta. Por favor, envíe esos documentos a National Baromedical Services Inc. a la dirección arriba indicada.